

EXP-UNC: 0048067/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Letras, por las que solicita la designación interina de la Dra. María de los Ángeles Montes como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Sociología del Discurso; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la mencionada docente;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 6vta.);

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 19 de Octubre de 2015;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora María de los Ángeles MONTES**, DNI N° 29.063.647, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Sociología del Discurso, de la Escuela de Letras, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2016.** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. E. Rozas.)

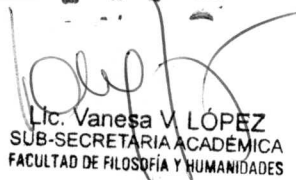
ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la OHCS N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2015

RESOLUCIÓN N°: 1471
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES